



Resolución Ministerial N° 0009 -2009-ED

Lima, 15 ENE 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0170-2008-ED, de fecha 27 de marzo de 2008, se resuelve encargar a doña Angela Elizabeth Calderón Cuenca las funciones de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; por lo que el encargo al que se hace referencia precedentemente, concluye el 31 de diciembre de 2008;

Que, asimismo, el numeral 5) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como una de las funciones que corresponde a los Ministros de Estado, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias y la Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2009 la encargatura de las funciones de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, a doña **ANGELA ELIZABETH CALDERON CUENCA**, cargo considerado de confianza.



Artículo Segundo.- Dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución, la encargatura de doña **ANGELA ELIZABETH CALDERON CUENCA**, en las funciones de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

